



Nº 2
Guía práctica para

**Empezar a
trabajar**

Colección – Guías prácticas **Cuentas Sanas**
de economía personal y familiar

¿Vos también conseguiste tu primer trabajo? ¡Felicitaciones!



El primer empleo abre un mundo de posibilidades y proporciona una agradable sensación de independencia económica.



Empezar a trabajar en relación de dependencia es un gran cambio.
Por un lado te permite conseguir unos ingresos fijos mensuales...
...pero también supone nuevos gastos y obligaciones, que tendrán efecto en tu economía personal

Tus derechos y deberes como trabajador

CUIL

Para trabajar en la Argentina, lo primero que necesitás es conseguir tu **Código Único de Identificación Laboral** en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

CUIT

Ahora que obtén ingresos regulares de tu trabajo también tenés obligaciones fiscales. Podés obtener tu **Código Único de Identificación Tributaria** en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Si tu sueldo mensual supera una determinada cantidad, tendrás que presentar anualmente la declaración jurada del impuesto a las ganancias.

Aunque no es imprescindible, conviene firmar un **contrato de trabajo**.

En todo caso, el empleador debe darte de alta como empleado ante la AFIP, comunicando:

- Fecha de ingreso y tareas a desarrollar
- Lugar de trabajo, duración y horario de la jornada laboral
- Remuneración y deducciones
- Convenio colectivo aplicable
- Aseguradora de riesgos del trabajo o protección equivalente
- Obra social (cobertura sanitaria)

¡Trabajá en blanco!

Trabajar para personas o empresas que no cumplen todos los trámites de registro de sus empleados (el llamado "trabajo informal") te deja sin la protección que merecés y a la que tenés derecho.



El recibo de sueldo

Todos los trabajadores en relación de dependencia deben percibir su remuneración con la entrega de un recibo de sueldo, en doble ejemplar (uno firmado por el empleador y el otro por vos).

Aunque el formato puede variar según la empresa, la ley obliga a incluir en todos los recibos de haberes algunas informaciones mínimas.

¿Qué es el aguinaldo?

Es un Sueldo Anual Complementario que se paga dos veces al año (el 30 de junio y el 31 de diciembre). Se calcula dividiendo por 2 la mejor remuneración cobrada en el semestre y ajustando el resultado a los días realmente trabajados.

Sueldo bruto

— Retenciones

Sueldo neto



¿Qué vas a encontrar en tu recibo de sueldo?

SUELDO BRUTO

Es lo que pactás con el empleador. Incluye el básico de convenio y todos los montos adicionales que correspondan según tu antigüedad, nivel de formación, etc.

RETENCIONES

El empleador está obligado por ley a retener una parte de tu sueldo para distintos fines. Por ejemplo:

- Aportes para tu obra social
- Aportes al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para tu jubilación.
- Aportes a la obra social de los jubilados (PAMI).
- Cuota sindical (en general no es obligatoria)
- Retenciones del impuesto a las ganancias (si corresponde según tu sueldo).

SUELDO NETO

Es la cantidad de dinero que efectivamente recibís todos los meses en tu cuenta.

La cuenta sueldo

Para recibir las remuneraciones que corresponden por tu trabajo, necesitás disponer de una cuenta bancaria. Cualquier cuenta en la que recibís las remuneraciones obtenidas por tu trabajo es una "cuenta sueldo".

No es sólo una cuestión de nombre: las cuentas sueldo tienen ventajas muy interesantes para vos:

Podés sacar plata de los cajeros automáticos de cualquier red, sin costo alguno (en otro tipo de cuentas, utilizar cajeros de bancos o redes diferentes a la tuya, suele tener algún tipo de comisión).

El mantenimiento, la consulta de saldos y las extracciones de efectivo en los cajeros automáticos son gratuitas, hasta el límite de las cantidades que percibís en concepto de sueldo o equivalentes (prestaciones por incapacidad, por ejemplo).

El titular de la cuenta (el trabajador) y el cotitular tienen derecho a tarjetas de débito gratuitas.



Controlando los gastos

Tener un empleo no sólo significa ganar plata: también es posible que aparezcan en tu vida nuevos gastos.

Por ejemplo, tal vez tu puesto exija vestir de una forma determinada. Posiblemente tenés que desplazarte hasta el lugar de trabajo y, aunque el transporte público suele ser la opción más sustentable y económica, a veces no hay más opción que moverse en auto... con todos los gastos de mantenimiento y nafta que esto supone.



Además de estos gastos necesarios, lo normal es que se nos ocurran muchas otras formas agradables de emplear esos ingresos que recibimos cada mes.

La vida está para disfrutarla, pero ahora depende de vos sacar el mayor provecho de aquello que ganás con tu esfuerzo.
¿Cómo lograrlo?

Tres claves para controlar tus primeros gastos

➤ LLEVÁ TU PRESUPUESTO

Fijate en lo que ingresás y lo que gastás llevando un presupuesto personal. Es una costumbre que ocupa poco tiempo y te evitará una molesta pregunta: "Pero ¿dónde se fue toda la plata que gané?".

Descargá la planilla en www.cuentassanas.com.ar

➤ PAGATE A VOS PRIMERO

Separá todos los meses una pequeña cantidad de plata y ponéla en una cuenta de ahorro. Consideralo como un "gasto fijo", igual que el alquiler o los impuestos. Si te acostumbrás a no contar con ese dinero, no será un esfuerzo y juntarás el dinero necesario para tus proyectos con más facilidad de la que imaginás.

➤ CUIDATE DE LAS DEUDAS

Tener una cuenta bancaria puede darte acceso a posibilidades de financiamiento, como préstamos y tarjetas de crédito. Son instrumentos necesarios y a menudo imprescindibles, pero el truco está en usarlos de forma inteligente.



www.cuentassanas.com.ar



Colección – Guías prácticas **Cuentas Sanas** de economía personal y familiar